

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de LA ASOCIACION COMUNIDAD DE VIDA CRISTIANA CVX COLOMBIA .

Señores Asociados:

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de Asociación Comunidad de Vida Cristiana CVX Colombia, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esta fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de Asociación Comunidad de Vida Cristiana CVX Colombia, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia; dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que garantice la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realice.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que el Revisor Fiscal aplique los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una auditoría a los estados financieros también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en el párrafo siguiente.

Opinión

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Asociación Comunidad de Vida Cristiana CVX Colombia al 31 de diciembre de 2018, determinadas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del período anterior.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la preparación del informe de gestión y el pago oportuno y educado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Como es requerido por las leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la

técnica contable.

- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos administrativos se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de inversión se llevan y se conserva debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f) En cumplimiento de los estatutos, examine la ejecución presupuestal correspondiente al año 2018, que se presenta a los señores miembros de la Asamblea General de Asociados. En mi concepto las explicaciones a las variaciones significativas presentadas, están razonablemente sustentadas en las actividades realizadas.



LUIS ENRIQUE ARIAS G.

Revisor Fiscal

T.P. 49.122-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2019

2019-016

MMM/MCHB/FCA